PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 146 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 322.293), A LOS OFERENTES: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. PARA EL LOTE 1; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC) PARA EL LOTE 2; PAPELERA GUAIRA S.A. PARA LOS LOTES 3, 5 Y 6; Y PRINTEC S.A. PARA EL LOTE 4.

Asunción, 11 de julio de 2017

VISTA: *El acta del comité de evaluación Nº 07/2017 de fecha 30 de junio de 2017 y los antecedentes del llamado CD Nº 05/17 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina para la PGR" (ID Nº 322.293), y;*

CONSIDERANDO: *Que, la ley Nº 2051/2003 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según Resolución PGR Nº 15/2017 de fecha 25 de enero de 2017, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

...ANDREA V. IBARRA BARUJA
...ría General
...la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 146 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 322.293), A LOS OFERENTES: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. PARA EL LOTE 1; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC) PARA EL LOTE 2; PAPELERA GUAIRA S.A. PARA LOS LOTES 3, 5 Y 6; Y PRINTEC S.A. PARA EL LOTE 4.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, en el punto 3. Acto de apertura, segundo párrafo dice: "Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobre, en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 06/2017, contando con la presentación de cuatro (4) propuestas, pertenecientes a las firmas: Printec S.A. por un monto total de ₲ 5.000.000; Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. por un monto total de ₲ 29.818.000; Papelera Guaira S.A. por un monto total de ₲ 52.110.950; Zunilda Elisa Couchonal por un monto total de ₲ 73.955.000.".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en su último párrafo expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que las ofertas presentadas por las firmas: Printec S.A., Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., Papelera Guaira S.A. y Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos (Emprendimientos FBC), se ajustan en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales; y en segundo lugar se procederá a continuar la evaluación a partir del cuadro comparativo de las ofertas donde se visualizan los lotes más ventajosos, luego se procederá a la verificación de las muestras y los documentos solicitados en el pliego de base y condiciones".

Que, asimismo el punto 7. Análisis de las ofertas, último párrafo de la evaluación de la capacidad legal y experiencia, expresa: "Observación: los documentos consignados en las planillas "cumplen" con todos los requerimientos exigidos en el presente llamado".

ABG. ANDREA V. IBARRA BARUJA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 146/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 322.293), A LOS OFERENTES: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. PARA EL LOTE 1; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC) PARA EL LOTE 2; PAPELERA GUAIRA S.A. PARA LOS LOTES 3, 5 Y 6; Y PRINTEC S.A. PARA EL LOTE 4.

Que, continua exponiendo en el mismo punto 7, apartado evaluación de la capacidad financiera: "Se puede determinar que los oferentes Printec S.A., Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., Papelera Guairá S.A. y Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos (Emprendimientos FBC), cumplen con los parámetros establecidos en el numeral 20, inciso b) del anexo B de la carta invitación".

Que, en el punto 8. Justificación, último párrafo, dice: "Así también, aclaramos que la presente evaluación ha tenido un retraso debido a la complejidad en el momento de analizar las muestras y en el criterio para realizar el análisis de los precios ofertados, teniendo en cuenta que hemos debatido bastante sobre la aplicabilidad y el alcance de la resolución DNCP Nº 956/2016, en cuanto a la razonabilidad de los precios referenciales, lo cual se evidencia en las notas de solicitud de la composición de costos que se anexan al informe".

Que, el punto 9. Conclusión y recomendación, expresa: "Por tanto, este comité sugiere la adjudicación en el lote 2 al oferente Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos que gira en plaza con el nombre Emprendimientos FBC por un monto de ₲ 73.955.000 (guaraníes setenta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido; y por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la ley Nº 2.051/03, el llamado CD Nº 05/17 "adquisición de tintas, toners y útiles de oficina para la PGR" (ID N° 322.293), el lote 1 al oferente Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. por un monto de ₲ 9.765.000 (guaraníes nueve millones setecientos sesenta y cinco mil) IVA incluido; los lotes 3, 5 y 6 al oferente Papelera Guairá S.A. por un monto de ₲ 30.311.950 (guaraníes treinta millones trescientos once mil no-

ABG. ANDREA [illegible]
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRIGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 146 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 322.293), A LOS OFERENTES: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. PARA EL LOTE 1; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC) PARA EL LOTE 2; PAPELERA GUAIRA S.A. PARA LOS LOTES 3, 5 Y 6; Y PRINTEC S.A. PARA EL LOTE 4.

-vecientos cincuenta) IVA incluido y el lote 4 al oferente Printec S.A. por un monto de ₲ 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA incluido".

Que, por lo expuesto y con base al informe del Comité de Evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a las firmas recomendadas para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

***Artículo 1º.-** Adjudicar el llamado CD Nº 05/17 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina de la PGR" (ID Nº 322.293), para el lote 2 "Tóner para impresoras y fotocopiadoras de la marca Brother", al oferente Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos que gira en plaza con el nombre de Emprendimientos FBC, por un monto total de guaraníes setenta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil (₲ 73.955.000), IVA incluido.*

***Artículo 2º.-** Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD Nº 05/17 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina de la PGR" (ID Nº 322.293), a la firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., para el lote 1 "Tintas para impresoras de la marca HP" por un monto total de guaraníes nueve millones setecientos sesenta y cinco mil (₲ 9.765.000), IVA incluido.*

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 854
Procurador General
Procuraduría General de la República

ABG. ANDRÉS IBARRA
Secretaría General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 146 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/17 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 322.293), A LOS OFERENTES: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. PARA EL LOTE 1; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (EMPRENDIMIENTOS FBC) PARA EL LOTE 2; PAPELERA GUAIRA S.A. PARA LOS LOTES 3, 5 Y 6; Y PRINTEC S.A. PARA EL LOTE 4.

Artículo 3º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD Nº 05/17 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina de la PGR" (ID Nº 322.293), a la firma Papelera Guairá S.A., para el lote 3 "Tóner para fotocopiadora de la marca Kyocera", por un monto total de guaraníes trece millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos (₲ 13.766.400), IVA incluido; para el lote 5 "Útiles de oficina", por un monto total de guaraníes tres millones quinientos cuatro mil cincuenta (₲ 3.504.050), IVA incluido y para el lote 6 "Productos y resmas de papel con criterios de sustentabilidad", por un monto total de guaraníes trece millones cuarenta y un mil quinientos (₲ 13.041.500), IVA incluido.*

Artículo 4º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD Nº 05/17 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina de la PGR" (ID Nº 322.293), a la firma Printec S.A., para el lote 4 "Tóner para impresora de la marca Ricoh", por un monto total de guaraníes cinco millones (₲ 5.000.000), IVA incluido.*

Artículo 5º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 6º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívar.*

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General